

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501806
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==	PÁGINA	1/12



t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación; informe de modificación; informes de seguimiento; autoinformes anuales de seguimiento; autoinforme global de acreditación). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada, incluyendo las posibles modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información suplementaria y se hizo acopio de evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recoger información a partir de diversas fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas a las recomendaciones/modificaciones del informe provisional emitido. Dichas alegaciones demuestran el interés de la Universidad de Granada (UGR) por atenderlas. No obstante, muchas de ellas se mantienen como recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Existe una página web del Grado, con información de interés para los estudiantes matriculados y los estudiantes potenciales. Se ha desarrollado un sistema de actualización automática de los contenidos de la web. Se ha implementado un Plan de Comunicación que ha diseñado un espacio online mediante el cual se informa de la oferta académica de la UGR, además de una aplicación para dispositivos móviles. Se han desarrollado campañas de publicidad por medios digitales y, en particular, en las redes sociales. El Centro organiza jornadas de información para estudiantes de bachillerato y de bienvenida para los de nuevo ingreso. Los diferentes sectores manifiestan niveles correctos de satisfacción con la información recibida y la difusión de la titulación. Es muy positivo el hecho de que se haya incrementado de forma muy sensible la participación de los estudiantes en estas encuestas.

En la web del Grado están disponibles la Memoria e Informe de Verificación/Modificación, la normativa académica (tanto general como específica), los informes de seguimiento y las acciones de mejora, además de encontrarse la información relativa al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Los estudiantes manifiestan una mediana satisfacción con la disponibilidad y accesibilidad de la

Código Seguro de verificación:t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==

información recibida (s.d., 3'4, 2'95, 3'06) y con los mecanismos para la difusión de la Titulación (s.d., 3'18, 2'71, 2'96). Los profesores muestran una satisfacción media/alta (s.d., 3'50, 4'08, 3'60) y alta (s.d., s.d., 4'20, 4'50), respectivamente. Los datos de los estudiantes deben mostrar algún error, pues en la tabla de participación se consignan 0 participantes en el curso 2013-14, a pesar de que se presentan datos de satisfacción. Se ha de señalar la baja participación del profesorado en estas encuestas: s.d. - 7- 14-5. No se cuenta con datos de otros sectores de interés. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de diversas acciones previstas para mejorar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de recogida de información sobre el título: constituir un equipo de trabajo (a nivel de universidad) integrado por representantes del personal de administración y servicios (PAS), profesorado y estudiantado; revisar las diferentes herramientas que integran el SGIC de todos los títulos de la UGR; revisar el procedimiento de aplicación de estas herramientas; e informar a los diferentes colectivos sobre la importancia de su participación en los procesos de recogida de información y del uso que los equipos gestores de los títulos realizan de la misma.

No consta el número de visitas que la web ha recibido. En ella están disponibles la Memoria y los informes de Verificación y Modificación del título, la normativa académica desarrollada desde su implantación, los informes de seguimiento y acciones de mejora, además de información sobre el SGIC y la evolución de los indicadores de rendimiento académico, guías docentes y horarios, etc. Los diferentes informes de seguimiento se encuentran a disposición de todos los interesados a través de la pestaña Calidad, Seguimiento y Mejora del Título. También están recogidas en la web todas las normativas (tanto generales de la Universidad de Granada como específicas del Título). Existen mecanismos que permiten la actualización de la información relativa al programa formativo. El SGIC es público y accesible a través de una pestaña propia. Las guías docentes, convenientemente actualizadas, incluyen datos sobre las actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos, objetivos y competencias de las disciplinas.

La difusión a través de la web se completa con las acciones puestas en marcha por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postrado de la Universidad de Granada, entre las que destaca el Plan de Comunicación de los títulos de Grado y Máster.

Desde la UGR se ha implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se detalla la creación de una cuenta de almacenamiento compartida entre el coordinador del título, el personal del PAS y el Vicedecano de Ordenación Académica, que ha agilizado la actualización de las guías. También se comenta la existencia de un documento de directrices para la actualización de las guías docentes y una guía para el TFG de carácter específico aparte del enlace a la normativa general.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un procedimiento que permita incentivar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción sobre la capacidad de la web para difundir los estudios.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Según los datos aportados en el Autoinforme global se considera que el SGIC del grado se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo y ha permitido la recogida, el análisis y la reflexión sobre

Código Seguro de verificación:t14N6jQq+U52DaZi1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/12



t14N6jQq+U52DaZi1wtIiQ==

las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. Las modificaciones llevadas a cabo en la mejora de instrumentos para recogida de información, en el sistema de quejas y sugerencias y en la coordinación del título son adecuadas.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) de la titulación es pública y accesible a través de la web del Grado. Se valora positivamente la inclusión de un representante de los estudiantes. No consta la presencia de miembros externos a la universidad.

En el vínculo a la SGIC se detallan los procedimientos relativos a la recogida de datos en relación con diversos aspectos del plan de formación (enseñanza y profesorado), resultados académicos, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los distintos colectivos implicados, atención a sugerencias y reclamaciones, difusión del plan de estudios y criterios para la suspensión de los títulos de Grado, pero no se proporcionan datos sobre encuestas de satisfacción, limitándose a presentar los datos relativos a tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento.


Se ha implementado una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico, además de cuestionarios de satisfacción online y se ha previsto la realización de cuestionarios presenciales para los estudiantes. La CGIC ha participado en la elaboración de los autoinformes anuales de seguimiento de la titulación y ha tratado cuestiones relativas a normativa específica del grado, además de formular propuestas de mejora. La plataforma Atenea permite hacer un seguimiento eficaz de los diferentes procedimientos y sirve, además, para dar respuesta a una de las observaciones señaladas en el último informe de seguimiento, según el cual, "el sistema de calidad parece funcionar; sin embargo, no se hace mención alguna a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna". De igual modo, se ha diseñado una aplicación web para gestionar los planes de mejora y los indicadores de rendimiento académico. Con el propósito de mejorar el sistema de atención de quejas y sugerencias, en el curso 2010-11 la UGR habilitó un canal específico en la web de cada Grado, pero la satisfacción de los estudiantes con esta atención es media/baja (2'55). Los estudiantes manifiestan quejas con el hecho de que en ocasiones se cuelgan las calificaciones con nombres y apellidos, lo que supone una cesión de datos personales. En la alegaciones al informe provisional para la renovación de la acreditación se informa de que "se tratará de reforzar la información al profesorado sobre los distintos medios con los que se cuenta para la comunicación de calificaciones al estudiantado sin necesidad de publicar datos que pudieran suponer una vulneración de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal". Los estudiantes también se quejan de que en ocasiones no se realizan las revisiones y cambios de calificación correctamente, por lo que en esas mismas alegaciones se prevé "dar mayor visibilidad y comunicación a lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada en relación con la revisión de las calificaciones por parte de los estudiantes".

La satisfacción del profesorado con el seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación ha aumentado, hasta alcanzar un nivel alto (4) en 2014-15. También es alta la del PAS (4'33).

En el último informe de seguimiento la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) se recomendó que se precisara un calendario de reuniones de la CGIC y que se especificaran los contenidos de las reuniones. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se menciona que se ha elaborado un calendario anual de reuniones y que el coordinador del Grado elabora un orden del día para estas, pero no se dice cual es el calendario de reuniones ni se especifican los contenidos del orden del día de las mismas.

La realización de los distintos autoinformes de seguimiento del título permitió la preparación de un Plan de mejora que anualmente se ha ido actualizando. Las acciones de mejora son propuestas por el coordinador

Código Seguro de verificación:t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12
 t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==			

del Grado, quien las somete a ratificación por parte de la CGIC. Las acciones de mejora del título se han centrado sobre todo en la mejora de la coordinación docente, el asesoramiento de los alumnos, la mejora de la página web y la actualización de las guías, la adecuación de los horarios y turnos y la difusión del Grado.

En la última versión del Plan de mejora constan 14 acciones de mejora, de las que se han alcanzado 6. alguna de ellas consta como "alcanzada", pero no parece haber comportado un cambio del que se derive un auténtico beneficio. Así, por ejemplo, este parece ser el caso de la acción 12023 ("Hacer una utilización intensiva del procedimiento para la recepción y tratamiento de las quejas, reclamaciones y sugerencias"), si nos atenemos al hecho de que los estudiantes siguen manifestando escasa satisfacción con la atención a quejas y sugerencias. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que "habida cuenta de que no se han producido stricto sensu quejas ni sugerencias y que todas las preguntas que se han planteado a través del sistema unificado de respuesta para cada titulación por parte de la Unidad de Calidad, cabe suponer que esta baja satisfacción se debe más que nada al desconocimiento de estos mecanismos", por lo que se prevé buscar formas de difusión acerca de este servicio.

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación, y con el objetivo de alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde, se ha previsto una acción conducente a su revisión, clarificación, difusión y seguimiento. De la misma manera, en esas alegaciones se informa de que, en coordinación con el resto de titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras así como con su decanato, se ha elaborado un protocolo para el desarrollo del plan de mejora de la titulación.

Con el objetivo de informar a los grupos de interés de los resultados de las encuestas de satisfacción, en las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción específica.


Con el objetivo de alcanzar un correcto y completo desarrollo y cumplimiento de las acciones de mejora propuestas, en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se ha previsto incluir obligatoriamente en el orden del día de las reuniones periódicas y previamente fijadas de la CGIC la revisión de las acciones ya propuestas, el estado de su consecución y las medidas a tomar para completarlas.

Los responsables institucionales manifiestan las dificultades que existen para la recogida de datos de egresados y empleadores, aunque destacan que existe un programa aún en fase inicial que mejorará este aspecto, el "Proyecto Alumni".

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de las razones por las cuales los estudiantes manifiestan una baja satisfacción con la atención a quejas y sugerencias e impulsar los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.
- Se recomienda alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.
- Se recomienda incluir en el vínculo al SGIC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Código Seguro de verificación: t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/12
 t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==			

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben desarrollar las acciones de mejora pendientes de consecución.
- Se debe garantizar que en ningún caso se vulnera la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal en la difusión de las calificaciones.
- Se debe garantizar que en todos los casos se procede a una revisión del examen o prácticas correspondientes antes del cierre de las actas de la diferentes asignaturas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el Informe final de seguimiento se recomienda que en los Autoinformes del título se especifiquen aquellos datos relativos a los cambios en el diseño, organización y desarrollo de los programas que se correspondan con el Grado de Literaturas Comparadas. Siguiendo esta recomendación, en el Autoinforme global de acreditación del Grado se especifican pormenorizadamente esos datos después de ser aceptadas con informe favorable las modificaciones solicitadas.

Durante el curso 2014-15 se llevaron a cabo algunas modificaciones que no incluyen cambios sustanciales en el título, como la descripción del título, los objetivos y competencias, acceso y admisión de estudiantes, etc. Las diferentes actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Granada para la mejora en el diseño, organización y desarrollo de los programas formativos han dado buenos resultados para este título concretamente. Las encuestas indican un grado de satisfacción medio/alto de los estudiantes con la gestión administrativa del título: s.d., 3'33, 3'05, 3'20. Su satisfacción con la gestión académica del título es medio/baja (s.d., 3'04, 2'84, 2'82), al igual que lo es con la planificación y desarrollo de la enseñanza (s.d., 3'09, 2'76, 2'89). Por el contrario, la satisfacción del profesorado con la gestión académica del Título es alta (s.d., 4'00, 4'15, 4'60) y su satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza es medio/alta (3'81, 3'78, 3'63).

En las alegaciones al Informe provisional para la renovación de la acreditación se prevén, respectivamente, tres acciones para analizar las causas de la media/baja satisfacción de los estudiantes con la gestión académica del Título, con la coordinación de las enseñanzas y la movilidad.

Los estudiantes valoran especialmente la amplia oferta de asignaturas optativas, pero valoran negativamente el hecho de que las de primer curso resultan excesivamente generalistas. Manifiestan igualmente que les gustaría contar con talleres o asignaturas de escritura o creación literaria. Por su parte, los profesores manifiestan su descontento con la ubicación de algunas asignaturas en el programa formativo.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de las causas por las cuales los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción medio/bajo con la gestión académica del Título, y prever los mecanismos necesarios para incrementar esa satisfacción.
- Se recomienda hacer un análisis de las causas por las cuales los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción medio/bajo con la coordinación de las enseñanzas (gestión académica del título y planificación y desarrollo de la enseñanza) y prever los mecanismos necesarios para incrementar esa satisfacción.
- Se recomienda hacer un análisis de las causas por las cuales los estudiantes manifiestan un grado de

Código Seguro de verificación:t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12



t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==

satisfacción medio/bajo con la movilidad y prever los mecanismos necesarios para incrementar esa satisfacción.

3.4. PROFESORADO

Desde la implantación del Grado ha ido aumentando el número de docentes. El profesorado permanente supone casi un 70% del total. El número de doctores supera ese porcentaje. También se ha incrementado el número de sexenios de investigación. Hay un alto número de profesores visitantes y también alta participación en proyectos de investigación, pero más de la mitad de la plantilla (14) tiene 0 sexenios. La valoración del profesorado por parte del alumnado sigue siendo media/alta (3,37), aunque es ligeramente inferior a la alcanzada en cursos anteriores y en la antigua Licenciatura, además de estar por debajo de la media del Centro y de la Universidad. En el Autoinforme se alude al hecho de que el procedimiento previsto para realizar las nuevas contrataciones demora la toma de posesión, lo que hace que pueda quedar temporalmente descubierta la docencia.

En el Autoinforme se manifiesta la imposibilidad de acceder a información sobre el seguimiento de cursos de formación de la UGR por parte del profesorado con anterioridad al curso 2014/15, pero en ese curso sólo consta tal seguimiento por parte de una profesora. Se valora positivamente que desde el curso 2010/2011 se hayan implementado un total de 12 proyectos de innovación docente. De igual modo, se valora positivamente la organización de un seminario sobre metodología docente para profesores del Grado, con el objeto de mejorar la satisfacción del alumnado. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se manifiesta que "desde la CGIC se tratará de promover la participación del profesorado de la titulación en los distintos programas del plan FIDO de la UGR".

Cabe reiterar algunas de las recomendaciones realizadas en el último informe de seguimiento, de las que no se da cuenta en el Autoinforme global de la acreditación: (1) especificar las líneas de especialización del profesorado asociándolas con posibles orientaciones académicas y profesionales para el alumnado; (2) especificar claramente qué tipo(s) de coordinación se han realizado; (3) explicar el procedimiento seguido en la coordinación entre los profesores de la titulación; (4) ofrecer información acerca de las acciones llevadas a cabo para incrementar la cualificación del profesorado.

Aunque se cuenta con información sobre la normativa relacionada con el Trabajo Fin de Grado (TFG) (tanto a nivel de Universidad como de Centro), en el Autoinforme no se especifican criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de TFG, aludiéndose simplemente al hecho de que "la casi totalidad de tutores que dirigen el TFG son docentes con vinculación permanente a la Facultad". Por otra parte, en lo referente a la selección de candidatos, se señala que "puede tenerse en cuenta el expediente académico de los estudiantes", aunque como una mera posibilidad y que quien quede sin tutor asignado será asignado por el coordinador. La confluencia de intereses académicos entre los profesores tutores y los estudiantes cuando eligen TFG, aunque repercute, sin duda, favorablemente en los resultados del mismo, no garantiza la idoneidad del profesor para ese fin. De todos modos, en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se presenta con mayor detalle el protocolo, que garantiza suficientemente la eficiencia del proceso.

En lo referente a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, cabe decir que en el Autoinforme se da razón de los procedimientos de coordinación vertical. Así, a través de la coordinación de Grado, se convoca a los profesores de cada uno de los ocho módulos como mínimo dos veces por curso. Los coordinadores de módulo elevan los resultados de dichas reuniones a la Comisión de Grado, donde se proponen acciones de mejora, que cada coordinador transmite posteriormente a su módulo. La coordinadora de Grado informa al equipo decanal,

Código Seguro de verificación:t14N6jQg+U52DaZi1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t14N6jQg+U52DaZi1wtIiQ==	PÁGINA	7/12



t14N6jQg+U52DaZi1wtIiQ==

en reuniones mensuales, de todo lo relacionado con la actividad de esta Comisión y también realiza informes en las distintas Juntas de Centro. Las funciones de la CGIC del grado, incluidos los departamentos y las reuniones de coordinación de módulos, aseguran la coordinación vertical. Sin embargo, se tienen dudas razonables sobre la coordinación horizontal entre profesores que comparten una misma asignatura y la establecida para la coordinación de las asignaturas impartidas por departamentos o áreas de conocimiento distintas pero con contenidos afines o comunes, al no establecerse de forma concreta los criterios específicos de coordinación de esas materias en lo referente a su extensión, contenidos, desarrollo de habilidades y cómo conseguirlos de manera generalizada por todos los estudiantes con independencia de los profesores que las imparten. En el Autoinforme tan sólo se alude, a título de ejemplo, a las acciones emprendidas como ejemplo de coordinación transversal a la acción formativa llevada a cabo entre Lengua A, Traducción e Interpretación y mediante la cual se comprobó que los contenidos y destrezas desarrollados en las asignaturas de Lengua A se corresponden con las necesidades específicas de la enseñanza de Traducción e Interpretación. En relación con la posible falta de suficiente coordinación horizontal, cabe señalar que, en opinión de los estudiantes, en algunos casos se dan solapamientos de contenidos entre diferentes asignaturas. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé una acción consistente en "levantar acta de las distintas reuniones de coordinación entre asignaturas afines para que quede constancia de las decisiones de coordinación adoptadas y también para que sirvan de orientación para futuras mejoras".

Recomendaciones:

- Se recomienda, en caso de resultar necesario, incentivar la participación del profesorado en planes de formación de la UGR.

- Se recomienda implementar las acciones conducentes a mejorar la coordinación horizontal , principalmente entre profesores de asignaturas afines.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En el apartado correspondiente a este criterio, el Autoinforme señala como fortaleza de la Titulación "la idoneidad de las instalaciones para el desempeño de las tareas (docentes y administrativas)", además de "la cualificación del personal de administración y servicio, su implicación en las cuestiones relativas al Grado". Por otra parte, se afirma que no se ha producido ninguna queja en relación con las infraestructuras y recursos disponibles. Sin embargo, en el apartado sobre el SGIC se informaba de que había tres acciones de mejora relacionadas con infraestructuras pendientes de alcanzar: una sala de conferencias con cabinas de interpretación simultánea; nuevos espacios y un técnico informático. Cabe señalar, por otra parte, que en las audiencias mantenidas con profesores y estudiantes, estos manifestaron que se cuenta con espacios y mobiliario no adaptado (bancas antiguas y de palas, mala sonoridad, aulas mal acondicionadas). Los estudiantes consideran excelente la calidad de la Biblioteca. En las alegaciones al Informe provisional de la renovación de la acreditación se prevé una acción que supondrá una mejora de las condiciones e infraestructura de las aulas e instalación de enchufes para portátiles.

En lo referente a los servicios de orientación académica y profesional, cabe señalar que se dan orientaciones a nivel de Universidad y de Centro. En el Autoinforme se incide en la orientación académica, no dándose datos sobre la profesional. La satisfacción de los estudiantes ha experimentado un ligero descenso y se ubica en una franja media: s.d., 3'17, 2'90, 2'88. Los responsables del Centro valoran la relevancia y la satisfacción de los estudiantes con las Jornadas de Inserción Laboral que organiza la Facultad de Filosofía y Letras. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación

Código Seguro de verificación:t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==	PÁGINA	8/12



t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==

se prevé una acción para incentivar las jornadas de orientación académica para la acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso y articular un buen plan de jornadas de orientación académica y profesional para el alumnado que ya cursa la titulación.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de las causas por las cuales los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción progresivamente más bajo en relación con los servicios de orientación académica y profesional, y prever los mecanismos necesarios para incrementar esa satisfacción, en caso de resultar necesario.
- Se recomienda adoptar medidas para garantizar que las aulas estén convenientemente adaptadas a los distintos tipos de metodología incluidos en el programa formativo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En relación con el grado de orientación de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación hacia la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, cabe apuntar que las calificaciones globales obtenidas por los estudiantes del Título son objeto de una mejora constante en el transcurso de los cursos académicos, según se observa en el Autoinforme. A pesar de esto, cabe una mejora todavía. Los resultados no son "muy buenos", tal y como indica el Autoinforme (aún hay un 16,85% de no presentados y la mayor concurrencia se da en el grupo de los aprobados, 26,86%).

La satisfacción de profesores y estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza ha descendido respecto a 2012-2013 (aunque aumentado respecto a 2013-14), ubicándose en un nivel medio/bajo: s.d., 3'09, 2'76, 2'89 . Su satisfacción con los resultados obtenidos se ubica en un nivel medio: s.d., 3'08, 2'95, 3'15. La de los profesores es media/alta (s.d., 3'81, 3'78, 3'63) y alta (s.d., 4'00, 3'43, 4'00).

En el Autoinforme se menciona que "el sistema de evaluación de los estudiantes se ajusta a la normativa y responde a las competencias propuestas por el título", pero no se aportan datos concluyentes de los que se pueda desprender el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el Título, si bien las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a tal consecución. Se hace necesario recabar la opinión de egresados y empleadores, para comprobar fehacientemente el nivel de adquisición de estas competencias, por lo que resultará fundamental contar con los datos que está llevando a cabo la UGR con la primera cohorte de egresados.

Según los estudiantes, en algunas asignaturas tan sólo se efectúa una prueba final, por lo que no se daría evaluación continua. Por otra parte, manifiestan que en muchos casos no se cumple lo establecido en las Guías Docentes en lo que respecta a contenidos, pues no se suelen finalizar los programas. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé una acción de mejora que consistirá en "incluir en el apartado de evaluación de las guías docentes una descripción más detallada del proceso de evaluación continua y, además, vincular las distintas actividades a las competencias que se pretenden alcanzar".

Recomendaciones:

- Se recomienda proceder a un análisis de los datos obtenidos en el estudio que está realizando la UGR sobre la primera cohorte de egresados, con el fin de ponderar correctamente el grado de adquisición de las competencias de los graduados.

Código Seguro de verificación:t14N6jQq+U52DaZiIwtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12



t14N6jQq+U52DaZiIwtIiQ==

- Se recomienda llevar a cabo acciones para garantizar que todas las asignaturas del Plan de estudios presenten un sistema de evaluación continua, que implique un conocimiento por parte de los estudiantes del modo en que progresan en la adquisición de las competencias previstas en las correspondientes guías docentes.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los estudiantes manifiestan estar, en general, medianamente satisfechos con el programa formativo (3,1 en 2014/15). Esta satisfacción es más baja en lo que respecta al grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación, que se sitúa en un nivel medio/bajo (2'79), por lo que en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se ha previsto una acción de mejora para analizar sus causas. Se ubica en un nivel alto la satisfacción en general del profesorado (4'2) y la del PAS (4'3). No existen datos sobre egresados y empleadores. La opinión de los estudiantes sobre la titulación se encuentra levemente por debajo de la media del centro y de la universidad: 3,8 en 2013-14.

La opinión de los estudiantes en relación con la actividad docente es en general satisfactoria, con un nivel medio/alto (3'80) y se encuentra en torno a la media del Centro y de la Universidad (3'88 y 3'83, respectivamente). Esta valoración global ha subido en el curso 2014/2015 con respecto al anterior, en que era de 3,77. La dimensión mejor valorada es la que tiene que ver con el ambiente de clase y relación profesor/estudiante, seguidas de la Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan docente.

La satisfacción de los estudiantes en relación a los servicios de orientación es relativamente buena, pero ha ido descendiendo progresivamente: s.d., 3'1, 2'9, 2'8, lo que hace que se sitúe en un nivel medio/bajo.

En cuanto a los indicadores de rendimiento, cabe decir que la tasa inicial de rendimiento se ha mantenido bastante constante; la de éxito está cercana a las previsiones establecidas; la de eficiencia superó largamente la previsión en el curso 2014/2015. La tasa de abandono, sin embargo, resulta muy preocupante (54,8 en 2014-15), no ofreciéndose consideraciones sobre este particular en el Autoinforme. La tasa de graduación también se sitúa por debajo de las expectativas (34,48% frente a 40%). En alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se han previsto sendas acciones de mejora que permitan analizar las posibles razones de estos datos.

Los indicadores de acceso y matrícula, han ido creciendo desde la implantación del título. La mayor demanda ha implicando que se haya aumentado la oferta de 35 plazas a 50 plazas. Un alto porcentaje de las matrículas es en primera solicitud. Las tasas de rendimiento son elevadas (a excepción hecha, de las tasas de abandono y graduación ya señaladas, que resultan muy preocupantes).

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de las causas por las cuales se da un grado de satisfacción medio/bajo con el cumplimiento de las expectativas sobre la titulación, y prever los mecanismos necesarios para aumentarla y adoptar una acción (o acciones) de mejora.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer un análisis de las causas por las cuales se da una baja tasa de graduación y prever los mecanismos necesarios para aumentarla y adoptar una acción (o acciones) de mejora.

- Se debe hacer un análisis de las causas por las cuales se da una tasa alta de abandono y prever con gran urgencia y prioridad los mecanismos necesarios para reducirla y adoptar una acción (o acciones) de

Código Seguro de verificación:t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12



t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==

mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe hacer un análisis de las causas por las cuales se da una baja tasa de graduación y prever los mecanismos necesarios para aumentarla y adoptar una acción (o acciones) de mejora.
- Se debe hacer un análisis de las causas por las cuales se da una tasa alta de abandono y prever con gran urgencia y prioridad los mecanismos necesarios para reducirla y adoptar una acción (o acciones) de mejora.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un procedimiento que permita incentivar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción sobre la capacidad de la web para difundir los estudios.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de las razones por las cuales los estudiantes manifiestan una baja satisfacción con la atención a quejas y sugerencias e impulsar los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.
- Se recomienda alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.
- Se recomienda incluir en el vínculo al SGIC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben desarrollar las acciones de mejora pendientes de consecución.
- Se debe garantizar que en ningún caso se vulnera la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal en la difusión de las calificaciones.
- Se debe garantizar que en todos los casos se procede a una revisión del examen o prácticas correspondientes antes del cierre de las actas de la diferentes asignaturas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de las causas por las cuales los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción medio/bajo con la gestión académica del Título, y prever los mecanismos necesarios para incrementar esa satisfacción.
- Se recomienda hacer un análisis de las causas por las cuales los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción medio/bajo con la coordinación de las enseñanzas (gestión académica del título y planificación y desarrollo de la enseñanza) y prever los mecanismos necesarios para incrementar esa satisfacción.
- Se recomienda hacer un análisis de las causas por las cuales los estudiantes manifiestan un grado de

Código Seguro de verificación:t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==	PÁGINA	11/12



t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==

satisfacción medio/bajo con la movilidad y prever los mecanismos necesarios para incrementar esa satisfacción.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda, en caso de resultar necesario, incentivar la participación del profesorado en planes de formación de la UGR.

- Se recomienda implementar las acciones conducentes a mejorar la coordinación horizontal, principalmente entre profesores de asignaturas afines.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de las causas por las cuales los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción progresivamente más bajo en relación con los servicios de orientación académica y profesional, y prever los mecanismos necesarios para incrementar esa satisfacción, en caso de resultar necesario.

- Se recomienda adoptar medidas para garantizar que las aulas estén convenientemente adaptadas a los distintos tipos de metodología incluidos en el programa formativo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda proceder a un análisis de los datos obtenidos en el estudio que está realizando la UGR sobre la primera cohorte de egresados, con el fin de ponderar correctamente el grado de adquisición de las competencias de los graduados.

- Se recomienda llevar a cabo acciones para garantizar que todas las asignaturas del Plan de estudios presenten un sistema de evaluación continua, que implique un conocimiento por parte de los estudiantes del modo en que progresan en la adquisición de las competencias previstas en las correspondientes guías docentes.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de las causas por las cuales se da un grado de satisfacción medio/bajo con el cumplimiento de las expectativas sobre la titulación, y prever los mecanismos necesarios para aumentarla y adoptar una acción (o acciones) de mejora.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer un análisis de las causas por las cuales se da una baja tasa de graduación y prever los mecanismos necesarios para aumentarla y adoptar una acción (o acciones) de mejora.

- Se debe hacer un análisis de las causas por las cuales se da una tasa alta de abandono y prever con gran urgencia y prioridad los mecanismos necesarios para reducirla y adoptar una acción (o acciones) de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Página 12 de 12

Código Seguro de verificación:t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==	PÁGINA 12/12



t14N6jQg+U52DaZI1wtIiQ==